



RAD. 2022-1012: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Desde Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Fecha Jue 10/10/2024 10:12

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (226 KB)

2022-01012 - MEMORIAL DE RATIFICACIÓN Y ANEXO.pdf;

Cordial saludo, estimados:

Para todos los fines pertinentes, comedidamente informo que el día 23 de septiembre de 2024, se radicó memorial de ratificación ante el JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, dentro del proceso que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: PROCESO VERBAL

RADICADO: 110014003013-**2022-01012**-00

DEMANDANTE: EDNA MAYERLY VELEZ LEYVA Y OTROS

DEMANDADOS: CLÍNICA COLSANITAS S.A. Y OTROS

LLAMADA EN GARANTÍA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

CASE: 12289

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Memorial de ratificación de la contestación a la demanda y a los llamamientos en garantía.

Equipo CAD: Por favor cargar las piezas.

Mil gracias.

**Angie Zambrano Almonacid***Abogada Senior*Email: azambrano@gha.com.co | 316 536 4057

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Enviado:** lunes, 23 de septiembre de 2024 8:10**Para:** cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RAD. 2022-1012: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Señores:

JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁcmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
RADICADO:	110014003013- 2022-01012 -00
DEMANDANTES:	EDNA MAYERLY VELEZ LEYVA Y OTROS
DEMANDADOS:	CLÍNICA COLSANITAS S.A. Y OTROS

LLAMADA EN GARANTÍA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO
COOPERATIVO

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS
EN GARANTÍA RADICADA EL 03 DE AGOSTO DE 2023**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en calidad de apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que reposa en el expediente, de manera respetuosa, manifiesto que **RATIFICO LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA** radicada en el correo electrónico oficial del Despacho el día 03 de agosto de 2023 a las 16:45 y, en consecuencia, solicito se tenga por contestada la demanda y los llamamientos en garantía con dicho memorial y sus anexos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

ANZA